



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Setiembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos, de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES


ASIGNATURA

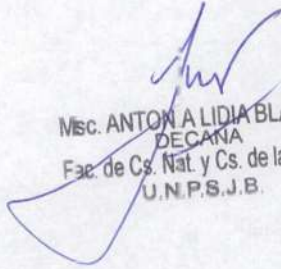
GUTIERREZ VILLALEA, FACUNDO JESUS (DNI. 40.070.672)
MARTINEZ, BRUNO HERNAN (DNI. 39.696.208)

MATEMATICA II

Art. 2º) Regístrese, cúmplase las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE -

RESOLUCION DFCN y CS N° 761/18


Dra. Bárbara Riesten Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.